

Colonia Tirolesa, 10 de Octubre de 2024 -

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49;

Y Considerando:

Que se presentó un informe de situación emitido por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Colonia Tirolesa para el Sr. Carlos Fabián Madera, DNI 31.836.847, el cual requiere ayuda económica para solventar gastos de medicación;

Que la Municipalidad podrá solventar gastos para cubrir las necesidades de suma urgencia que permitan dar calidad de vida a las personas ya sus familias, en especial en cuestiones de salud;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Disponer una ayuda económica al Sr. Carlos Fabián Madera, DNI 31.836.847, por el monto total de \$190.000 (pesos ciento noventa mil) para gastos de medicación.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gobierno y Gestión municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 140/2024

JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba



Leonardo E. Marasca
Secretario de Gobierno
Gestión Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba